

**CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA DDTE:
MARIA DEL ROSARIO GOMEZ RAD: 2020-00014**

Categoría verde ☐

☐ 4 archivos adjuntos ☐

☐ ☐

JR

Jacqueline Romero

☐



☐

☐

☐

☐

Para:

- Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan

CC:

- cflarrarteg@larrarteasociados.com;
 - gerencia@hfps.gov.co
- y 5 más

Vie 25/11/2022 11:46 AM

PODER RAD: 2020-00014 DDTE: MARIA DEL ROSARIO GOMEZ DE ALVAREZ LITISOFT: 36214.eml
Elemento de Outlook

☐

1002112-17 (1).pdf
509 KB

☐

RCP-006-5.pdf
201 KB

☐

CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA MARIA DEL ROSARIO.pdf
485 KB

☐

☐ 4 archivos adjuntos (1 MB) ☐ Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la
Judicatura ☐ Descargar todo

Señores:

JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

E. S. D.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA

Demandante: MARIA DEL ROSARIO GOMEZ ALVAREZ Y OTROS

Demandado: HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E.S.E

Radicado: 190013333003-2020-00014-00

JACQUELINE ROMERO ESTRADA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 31.167.229 de Palmira Valle, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No 89930 del Consejo Superior de la Judicatura, a usted con el debido respeto manifiesto que obrando en mi condición de Apoderada Judicial de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, legalmente constituida y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, con oficina en la Calle 57 No 9-07 de esta Ciudad y sucursal en la ciudad de Cali, Carrera 5 No 10-39 Piso 8, Representada Legalmente por el Doctor **JOAN SEBASTIAN HERNANDEZ ORDOÑEZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía 1014214701 de Bogotá, manifiesto a usted con el debido respeto por medio del presente escrito que me permito descorrer el traslado de la demanda y el Llamamiento en Garantía realizado por el **HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** con relación a la demanda formulada por la señora **MARIA DEL ROSARIO GOMEZ Y OTROS**, dentro del proceso de **REPARACION DIRECTA**.

Cordialmente,

Jacqueline Romero Estrada

Abogada

Calle 29 No. 27-40 Oficina 604 Edificio Banco de Bogotá.

Palmira, Valle del Cauca

(+57) 3176921134 – 3182115503 - 2859637

Proyectó: DR